05/04/2020

ECONOMIST&JURIST

Redacción

La validez del análisis de droga en saliva

EN BREVE:

El objeto de este trabajo es acreditar que **la labor desarrollada por un laboratorio privado para la detección de droga en saliva no sólo está amparada por la normativa, sino que es el procedimiento ordinario**. En la detección de droga en saliva en sede de un procedimiento administrativo sancionador **no consta diferencia alguna entre un laboratorio de titularidad pública y un laboratorio de titularidad privada**. La determinación de droga en saliva es un procedimiento técnico que obedece solo a las reglas de la ciencia, como cualquier pericial, y la técnica nada tiene que ver con la titularidad del laboratorio.

SUMARIO:

1. Presentación
2. Normativa
3. Sobre la técnica y su acreditación
4. Naturaleza jurídica del resultado analítico
5. Procedimiento
6. Conclusión
7. Contratación pública de los servicios de análisis

1. **Presentación.**

Varios medios de comunicación se hicieron eco en su día de una resolución judicial que establece la nulidad de una sanción por conducción con presencia de droga en el ...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |